

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Jordi Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español las siguientes **preguntas referentes al Servicio Postal Universal** , solicitando su respuesta por escrito.

Congreso de los Diputados, a 04 de abril de 2018



Jordi Salvador i Duch

Diputado

Esquerra Republicana

Antecedentes

En fecha 21 de junio de 2017 el Subdirector General del Ministerio de Fomento, D. Rafael Crespo Arce, remitió escrito recogiendo el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Fomento y los sindicatos CC.OO, U.G.T., CSIF y Sindicato Libre tras la reunión mantenida con los mismos el 9 de junio de 2017 donde manifestaron su inquietud por el futuro del Servicio Postal Universal prestado por Correos y Telégrafos, S.A.E. como operador designado para dicho servicio.

Inquietud producida por el radical recorte en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, pasando de los 180 millones de euros presupuestados en el año 2016 a 57 millones para 2017. Es decir una minoración de 123 millones de euros. Todo ello teniendo en cuenta que los sindicatos calculan el coste del Servicio Postal Universal en 230-250 millones de euros, siendo una cantidad a abonar como compensación por la carga financiera injusta (en ningún caso una subvención como algunos intereses privados insinúan) por prestar un servicio deficitario por debajo del coste real del mismo; tal y como recoge la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

En concreto el acuerdo recogía los siguientes puntos:

- La aprobación del Plan de prestación del servicio postal universal, a que se refiere el artículo 22.3 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal. A tal fin se constituye un grupo de trabajo cuyas actuaciones estarán concluidas en un plazo máximo de ocho meses. La financiación que resulte de este Plan de prestación cubrirá el coste de la carga financiera injusta por la prestación del servicio postal universal.
- El mantenimiento, y en su caso mejora, de las obligaciones de prestación del servicio postal universal, al menos cinco días laborales a la semana, con mantenimiento de la red postal tanto de buzones como de oficinas y con una particular protección de las zonas rurales.
- Garantizar el mantenimiento, en la fase de ejecución del ejercicio presupuesto de 2017, de las cantidades presupuestadas como "a cuenta" para la prestación del servicio postal universal, cubriendo de esta forma las posibles minoraciones que hayan podido producirse en la fase de tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
- Coadyuvar, dentro de las competencias del Ministerio de Fomento, a la movilidad de los funcionarios de los cuerpos postales que prestan sus servicios en Correos y Telégrafos, adscritos al Departamento, dentro del ámbito de la Administración General del Estado.

Dado lo expuesto en dicho acuerdo, se realizan las siguientes **preguntas** para que sean respondidas por escrito:

- ¿Se ha producido la reposición de los aproximadamente 123 millones de euros minorados en la fase de tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017?
 - En caso negativo, ¿por qué no se ha repuesto dicha cantidad? ¿En un futuro se hará?
 - ¿Qué previsiones contemplan para los PGE 2018?
- ¿Se ha aprobado el necesario Plan de Prestación del Servicio Postal Universal al que se refiere el artículo 22.3 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal?
 - En caso negativo y dado que han transcurrido los ocho meses en los que el Ministerio de Fomento se comprometió a desarrollar dicho Plan de Prestación del Servicio Postal Universal, ¿en qué punto exacto de desarrollo se encuentra dicho Plan?
- ¿Qué medidas se están llevando a cabo para mantener y mejorar las obligaciones de prestación del Servicio Postal Universal con el objetivo de que cumpla a través del operador designado, Correos y Telégrafos, S.A.E., su papel de servicio público como elemento de cohesión social, territorial y económica, en especial en las zonas rurales donde el deterioro del servicio es continuo, llegando a dar el servicio “al paso” durante quince minutos con el vehículo del empleado o empleada en las plazas de muchos pueblos?
- ¿Disponen de indicadores de servicio que permitan verificar el cumplimiento de los compromisos de servicio “al paso”?
 - Desglosar por CCAA, Provincias y municipios, en especial zonas rurales.
 - Para los ejercicios 2010-2017.
- ¿Qué medidas se han llevado a cabo por parte del Ministerio de Fomento para facilitar la movilidad de los funcionarios de Correos y Telégrafos a otros ámbitos de la Administración General del Estado?